



## **Derecho De Las Víctimas A Ser Escuchadas En La Sentencia**

Como víctima de un crimen violento, **tienes derecho a ser escuchado en la sentencia**. Al proporcionar tu declaración, puedes hablar extemporáneamente o puedes preparar una declaración escrita, que tu o un representante de tu elección pueden leer en voz alta. Al preparar tu declaración para la audiencia de sentencia, considera en organizarla según los aspectos emocionales, físicos y efectos económicos del crimen.

**No se te pondrá bajo juramento ni seras sujeto a contrainterrogatorio** cuando presentes tu declaración de impacto. Ninguna parte de tu declaración de impacto debe eliminarse o editarse. Si eliges preparar una declaración por escrito, puedes solicitar que el fiscal envíe una copia de tu declaración a la Junta de Revisión de Prisiones (PRB).

El juez considerará la información que proporcionas en tu declaración antes de imponer una sentencia.

### **Aquí hay algunos temas que podras querer incluir en tu declaración:**

- Describe cómo el crimen ha afectado tu estilo de vida y/o el estilo de vida de esos cercanos a ti.
- Si tu o los miembros de tu familia sufrieron lesiones, describe el impacto físico del crimen.
- Describe las lesiones físicas o emocionales que tu o los miembros de tu familia han sufrido.
- Describe cualquier tratamiento médico que hayas recibido o esperas recibir en el futuro.
- Describe cómo el crimen afectó tu capacidad para ganarte la vida y cómo te ha afectado a ti financieramente (tuviste que mudarte, experimentaste la pérdida del trabajo, necesitas atención profesional, etc.).

Si tienes preguntas o deseas obtener más información sobre cómo presentar una declaración, comuníquate con tu coordinador de víctimas/testigos o habla con el fiscal a cargo de tu caso.

Linea de Asistencia a las Victimas del Crimen

1-800-228-3368

[www.IllinoisAttorneyGeneral.gov](http://www.IllinoisAttorneyGeneral.gov)